

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA: Consejo Departamental de Paz Jamundi, Mayo 30 de 2019

Las organizaciones sociales, sindicales, políticas, agrarias, populares, ambientales, defensoras de derechos humanos, víctimas, mujeres, indígenas y afro descendientes que hacemos parte del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca manifestamos nuestra indignación y rechazo frente a las constantes violaciones a los Derechos Humanos que se vienen presentando desde la firma de los Acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC.

El Valle del Cauca es uno de los departamentos que más ha sido golpeado por el conflicto armado y social, y ahora en tiempos de Post acuerdo esta situación no ha cesado, por el contrario, ha ido en aumento en algunos de nuestros municipios.

Según informes de organizaciones sociales y plataformas políticas, somos el cuarto Departamento a nivel nacional con mayor número de asesinatos de líderes y lideresas sociales, después de Cauca, Antioquia, y Nariño, así como una cantidad incontable de vulneraciones a los DDHH entre amenazas verbales y físicas, hostigamientos, persecuciones y falsos positivos judiciales, desplazamiento, acosos y campañas de difamación y estigmatización a organizaciones sociales, de trabajadores y sindicales, comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas.

Hoy 30 de mayo de 2019, los consejeros y consejeras pertenecientes a la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca, atendiendo la actual situación regional de amenazas a las comunidades y a sus líderes, nos hemos reunido en el municipio de Jamundí con el objetivo de exigirle al Estado colombiano implementar de manera prioritaria, oportuna y efectiva la normatividad conducente a promover, prevenir, proteger y reivindicar la vida de los líderes, lideresas y las y los defensores de los Derechos Humanos y todo aquel ciudadano que defina pensar diferente y expresar de manera críticas su sentir ideológico y político, primero la vida y la libertad.

Para nosotros/as es de vital importancia que las instituciones aquí presentes, tengan en cuenta las siguientes solicitudes que dentro del marco del respeto a los Derechos Humanos son realmente exigencias:

Instalación de la Mesa Territorial de Garantías para líderes y Defensores de Derechos Humanos: la cual hace más de 9 años está siendo postergada, exigimos al gobierno Departamental y Nacional para que se haga efectiva una verdadera voluntad política, que se fije una fecha y se dé inicio al proceso de instalación lo más en el menor tiempo posible. Es necesario recordar que esta instalación se debe dar de la mano de un acto simbólico y político de reconocimiento a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos por parte del Gobierno nacional, en cabeza de la ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez.

De igual manera, instamos a la señora gobernadora Dilian Francisca Toro, para que genere los mecanismos necesarios de cara a construir la política pública Departamental de Derechos Humanos, y continuar aunando esfuerzos para que se pueda promover, prevenir, proteger y reivindicar la vida de las y los líderes y las y los defensores de Derechos Humanos en nuestro Departamento.

Ordenanza, desde el espacio del consejo departamental de Paz, se realizó un trabajo colectivo durante más de 6 meses, durante este tiempo las organizaciones con apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, proyectamos y plasmamos en documento escrito, todas las líneas generales para el funcionamiento adecuado de este importante espacio de debate y construcción de Paz. Esperamos se ratifique y apruebe este documento.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), las organizaciones sociales no tienen participación desde los territorios y creemos importante y necesaria participar de estas, pues su función es poder identificar las problemáticas en temas de seguridad en nuestros lugares de ejercicio político-organizativo, poder conocer “las medidas preventivas y de reacción rápida por parte del Gobierno Nacional, de acuerdo con sus competencias ante los factores de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo” como lo establece el decreto ley 2124 de 2018.

Crear y reglamentar el **Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios**, cuyo propósito es “*definir y adoptar medidas de protección integral para las mismas en los territorios, incluyendo a los líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTI y defensoras de derechos humanos en los territorios*”, tal como lo establece el Decreto Ley 660 de 2018.

Convocamos al pueblo vallecaucano, a rechazar de manera enérgica y contundente la vulneración sistemática de los Derechos Humanos que se vienen presentando en nuestros territorios, así como acompañar y rodear a nuestros líderes y lideresas, las y los Defensores de Derechos Humanos y organizaciones sociales, sindicales, políticas, agrarias, populares, ambientales, de víctimas, mujeres y afro descendientes, defensoras de derechos humanos, entre otras, que vienen siendo víctimas de estos ataques y agresiones.

Las organizaciones firmantes y la sociedad en general, hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional a acompañar, verificar y exigir al Estado Colombiano que cumpla con su responsabilidad y actúe conforme a las normativas internacionales de protección a las personas en condiciones de vulnerabilidad mencionadas anteriormente y por último, solicitamos al Gobierno Nacional que genere las acciones necesarias para el desmonte del Neoparamilitarismo en los diferentes territorios del país.

Proyectó: Comisión Departamental de Derechos Humanos